MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 067 -2025-GM-MDP

Pachia, 14 de julio del 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia N°061-2025-GM-MDP, el Informe N°0446-2025-VCL-GDURI/GM/MDP, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, el Informe N°072 -2025-LCP-GAJ-GM/MDP, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N°189-2025-GPPyR-GM/MDP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con proveído de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado peruano, Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto con numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades establece que una de las atribuciones del alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", en concordancia con el artículo 43, que señalar "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°061-2025-GM-MDP, de fecha 04 de julio de 2025, se aprueba el expediente técnico de la obra denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un monto total de inversión ascendente a S/. 631,951.41 (Seiscientos Treinta y Un Mil, Novecientos Cincuenta y Uno con 41/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, mediante, el Informe N°0446-VCL-GDURI/GM/MDP, de fecha 07 de julio de 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, emite opinión técnica conforme al anexo N°07, de la Directiva N°017-2023CG/GMPL.

Que, mediante el Informe N°072 -2025-LCP-GAJ-GM/MDP, de fecha 14 de julio de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, que del análisis legal realizado en el presente informe, se concluye que el expediente técnico de la obra"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N°2677418, bajo la modalidad de administración directa, al contar con el total de las licencias, permisos y autorizaciones que se requieren para la ejecución física de la obra, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN [NOMBRE DE LICENCIA, PERMISO, AUTORIZACIÓN U OTRO]	BASE LEGAL	CUMPLE (SI/NO)	COMENTARIO
1	- EL ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. - PLANO DE LOCALIZACION UBICACIÓN Y SECCIONES VIALES - ACTA DE ACEPTACION DEL PROYECTO DE INVERSION - ACTA DE REUNION DE EXPOSICION DEL PROYECTO	DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL	SI	Aprobar la ejecución el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", bajo modalidad de Administración Directa.
2	- Acta de Disponibilidad de Terreno		SI	Otorga la disponibilidad del terreno donde se ejecutara el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

Recomendando continuar con el trámite para la autorización de la modalidad de ejecución de la obra por administración directa asimismo sea derivada a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización para que emita el informe correspondiente.

Que, mediante el Informe N°189-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 10 de julio de 2025 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que el expediente técnico de inversión con código único de inversiones N°2677418, en tal sentido habiendo evaluado los créditos presupuestarios, para el presente periodo, se otorga disponibilidad presupuestal conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO	: 2609433 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"
ACTIVIDAD	: 4000084 MEJORAMIENTO VIA LOCAL
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON. SOBRECANON, REGALIAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO TOTAL	: S/ 631,951.41

Así mismo la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de la revisión al presupuesto institucional, se ha determinado que existe la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de la ejecución física de la inversión con CUI: N°2677418.

Mediante proveído de Alcaldia de fecha 10 de julio de 2025, a la Gerencia de Asesoría Jurídica se dispone se proyecte acto resolutivo correspondiente.

Según la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa "aprobado con resolución de Contraloría N°432-2023-CG de fecha 22 de diciembre de 2023, indica que para la aprobación de la ejecución de obras por administración directa se debe contar con el expediente técnico aprobado, informe técnico legal y presupuestal, el presente caso se cuentan con los informes en mención, que indican que se debe continuar con el trámite para la autorización de la modalidad de ejecución de la obra por administración directa, por lo que es necesario aprobar la ejecución por administración directa del expediente técnico del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N°2677418.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP, de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ejecución por Administración Directa de la Obra denominada: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE HUAYCUYO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N°2677418, por un monto de ejecución de S/. 631,951.41 (Seiscientos Treinta y Un Mil, Novecientos Cincuenta y Uno con 41/100 soles), por un plazo de ejecución de 75 días calendario expediente técnico que se adjunta en anexo y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR, los actuados que han dado origen a la presente Resolución de Gerencia, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, para su custodia y posteriores acciones que correspondan.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el presente Acto Resolutivo sea notificado a la parte interesada y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Pachia, para su conocimiento y se proceda a su ejecución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; GAJ; GDURI, OSLI.